



# UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

## CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE CONSEJEROS ACADÉMICOS REPRESENTANTES DE ALUMNOS ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE MÚSICA.

Mtro. Roberto Hernández Soto, Director de la Facultad de Música y Presidente del Consejo Académico de esta unidad académica, con fundamento en los artículos 11 y 30 de la Ley Orgánica, artículos 18 fracción IV, 19, 21, 56, 57 y 58 del Estatuto General, artículos 2,6, 8, 13, 19 y 23 del Reglamento de Funcionamiento de los Organos Colegiados Académicos, artículo 17 del Reglamento de Alumnos de Licenciatura, y en atención al dictamen de fecha 25 de junio del año en curso y al acuerdo número 3, emitido en la Primera Sesión Ordinaria por el Honorable Consejo Universitario, y con el objeto de mantener la representatividad de los alumnos ante el Consejo Académico de la Facultad de Música, órgano colegiado que se vio afectado por el hecho de que los alumnos perdieron su calidad de consejeros académicos (titulares y suplentes) por haber egresado de su programa educativo; de manera extraordinaria y en ejercicio de las facultades que me confiere la Legislación Universitaria, tengo a bien a emitir la presente:

### CONVOCATORIA

A los integrantes de la comunidad estudiantil de la Facultad de Música, a participar en el procedimiento de Elección de Consejeros(as) Alumnos(as) del Consejo Académico, titulares y suplentes, para el periodo comprendido del mes de noviembre hasta marzo del año 2022 conforme a las siguientes:

### BASES

#### I. Requisitos

- Ser estudiante inscrito(a) a la Facultad de Música;
- Haber cursado como mínimo dos ciclos escolares en la Unidad Académica;
- Ser estudiante regular con promedio de calificación de 8 en los ciclos cursados al momento de la elección;
- No haber cometido faltas graves contra la disciplina universitaria.

#### II.- Registro de candidatos(as)

- Los(as) estudiantes interesados(as) en participar deberán registrarse en la Secretaría Académica de la Facultad de Música, a partir de la publicación de la presente convocatoria, y hasta el 8 de noviembre de 2021, en el horario de 8:00 a 16:00 horas.
- El registro se deberá realizar en página web de la Facultad de Música ([www.famunicach.com](http://www.famunicach.com)), habilitada para el procedimiento de elecciones.
- Los(as) candidatos(as) registrados(as) serán dados a conocer en la página web de la Facultad de Música ([www.famunicach.com](http://www.famunicach.com)), el día 8 de noviembre del 2021.

#### III.- Modalidad y procedimiento de elección

- El H. Consejo Universitario aprobó realizar la elección de manera electrónica, con el propósito de salvaguardar la salud de los participantes en relación a la pandemia de la Covid -19.
- Los(as) estudiantes electores SOLO podrán votar por los(as) candidatos(as) de su programa educativo.
- Los(as) estudiantes electores podrán ejercer su voto el día de la elección en la página web: [www.famunicach.com](http://www.famunicach.com), en la cual se habilitará el acceso para dicho proceso; siendo indispensable tener activo su correo institucional.

#### III.- Fecha y hora de elección

- La jornada electoral se llevará a cabo el día 10 de noviembre de 2021. Iniciará a las 9:00 horas y concluirá a las 18:00 horas.

#### III.- Escrutinio de votos

- La supervisión y escrutinio de los votos electrónicos se llevará a cabo el día 10 de noviembre de 2021, y estará a cargo de la Comisión Electoral, que para tal efecto se constituirá en sesión permanente el día de la elección.
- La sede del escrutinio será la oficina que ocupa la Sala de Juntas de la Dirección de la Facultad de Música, Campus Tuxtla, sita en Boulevard Angel Albino Corzo km 1087, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- Los candidatos(as) que ocupen el primer lugar en las votaciones serán designados(as) Consejeros(as) Académicos(as) Titulares, y los que ocupen el segundo lugar serán designados(as) Consejeros(as) Académicos(as) Suplentes.

#### IV.- Publicación de resultados

- La Comisión Electoral de la Facultad de Música dará a conocer los resultados de las elecciones en un término no mayor a tres días hábiles posteriores al cierre de la votación, mediante la página web de la Facultad de Música.
- Los candidatos(as) que participen en la presente convocatoria, podrán participar nuevamente en la siguiente elección a Consejeros(as) Académicos(as), independientemente del resultado obtenido.

#### V.- Presentación de recurso de inconformidad

- En caso de que un(a) estudiante votante desee presentar una inconformidad relacionada con el proceso de elección, esta deberá enviarse a la Comisión Electoral, al correo [eleccionconsejeros@famunicach.com](mailto:eleccionconsejeros@famunicach.com), misma que podrá hacerse desde el momento en que se realice la publicación de la convocatoria y hasta una hora después del cierre de las votaciones.
- La resolución tomada por la Comisión electoral sobre la inconformidad presentada será definitiva e inapelable, y la dará a conocer al que la presente, a través de su correo electrónico institucional.

Todo lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Comisión Electoral del Consejo Académico de la Facultad de Música.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 27 de octubre de 2021.

"Por la Cultura de mi Raza"

Mtro. Roberto Hernández Soto  
Director y Presidente del Consejo Académico  
de la Facultad de Música

Comisión Electoral

W. Desmo Martínez Espinosa  
Secretario Académico y Presidente  
de la Comisión Electoral

Jonathan Pavel Díaz Medina  
Consejero Docente de la Licenciatura  
en Jazz y Música Popular

Jenny Arrieta Lopez Infante  
Docente de la Licenciatura en Música

Itari Yamilith Hernández Hernández  
Alumna de la Licenciatura en Jazz y  
Música Popular

Raúl Antonio Cruz  
Alumno de la Licenciatura  
en Música